



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-008548

Res. 146/2021

Montevideo, 22 de febrero de 2021.

VISTO: La nota presentada por División Arquitectura solicitando se autorice una Compra Directa por Excepción N° 064/2020, a favor de la Empresa RAMAR Mantenimientos Ltda, por ser la más conveniente, según cuadro comparativo que luce a fs. 213, ajustándose los precios al valor del mercado, para la ejecución de los trabajos de adecuación de los servicios higiénicos en el Anexo Construcciones de Obras, por un monto de \$ 377.102, impuestos incluidos y de \$ 79.808 para el pago de Leyes Sociales;

RESULTANDO: I) que la Dirección General, a fs. 217, autoriza la reserva por la suma mencionada ut-supra, con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 704 de la Financiación 1.1 y el pago de las Leyes Sociales mediante anticipo de fondos N° 1;

II) que el Departamento de Contabilidad Presupuestal procedió a realizar, a fs. 219 y 220, las reservas N° 36 y N° 56, respectivamente, por los montos mencionados precedentemente;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente autorizar la Compra Directa por Excepción N° 064/2020 y su adjudicación a la empresa mencionada, al amparo del Artículo N° 33 Literal d), Numeral 33) del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa citada;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar la Compra Directa por Excepción N° 064/2020, a la Empresa

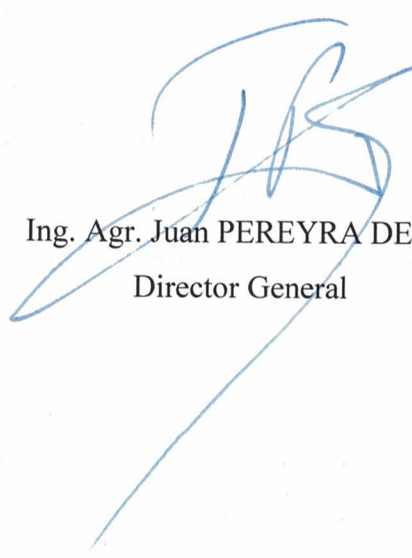
RAMAR Mantenimientos Ltda, por un monto de \$ 377.102 (pesos uruguayos trescientos setenta y siete mil ciento dos) impuestos incluidos, para la adecuación de los servicios higiénicos en el Anexo Construcciones de Obras, con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 704 – Financiación 1.1, y de \$ 79.808 (pesos uruguayos setenta y nueve mil ochocientos ocho) mediante anticipo de fondos N° 1, al amparo del Artículo N° 33 Literal d), Numeral 33 del TOCAF.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección de Educación Técnico-Profesional y a la Secretaría Docente.

3) Pase a División Arquitectura y siga al Programa de Gestión Financiero Contable.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mc